



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO 02.03.2015 HASTA EL 06.03.2015.-**

DECRETO N° 258 .- /

ERCILLA, Marzo 09 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2.268 de fecha (03.12.2014; Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de esta Contraloría General. La circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro; la Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER. El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE, Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios de planta y a contrata; según detalle

Nombre Funcionario	Grado E.M.S.	Cantidad Días	Desde	Hasta
David Bustos Seitz	14ª	01	06.03.15	06.03.15
Iris Torres Saldías	13ª	01	05.03.15	05.03.15
José Muñoz Carrasco	14ª	02	05.03.15	06.03.15
Ervin Jerez Osses	11°	01	06.03.15	06.03.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

SPQ/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- Interesados Varios
- Carpeta Personal
- Archivo (N°52)
- Ley 20.285.-